Consejo de la Magistratura

RESOLUCION N? 348/02

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil dos, sesionando en la Sala de Plenario del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, con la Presidencia del Dr. Juan C. Gemignani, los señores consejeros presentes,

VISTO:

El expediente 218/2002, caratulado “Hornos, Roberto Enrique - solicita traslado a la Sala I de la Cam. Crim. y Correc. Fed.”, y

CONSIDERANDO:

1?) Que el pasado 20 de agosto falleció la doctora Luisa Martha Riva Aramayo, vocal de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital.

2?) Que el doctor Roberto Enrique Hornos, vocal de la Sala “B” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal, ha solicitado su traslado a la vacante que originara el deceso de la doctora Riva Aramayo.

3?) Que, sin perjuicio de expresar el reconocimiento a la “distinguida labor y meritada trayectoria” del peticionante, de los términos del oficio remitido por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal surge que -en este caso- la vacante sea cubierta mediante el procedimiento previsto en los artículos 114, incisos 1? y 2?, de la Constitución Nacional, y 13 de la ley 24.937 (t.o. por decreto 816/99 y reformado por la ley 25.669).

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado (artículo 3? del Reglamento de Traslado de Jueces, aprobado por resolución 155/00).

Regístrese y hágase saber.

Firmado por ante mí, que doy fe.

Fdo. Abel Cornejo - Juan C. Gemignani - Eduardo D. E. Orio - Lino E. Palacio - Victoria Pérez Tognola - Luis Pereira Duarte - Humberto Quiroga Lavié - Beinusz Szmukler - Pablo Gustavo Hirschmann (Secretario General)